Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle
Juzgado de Policía
Tel: 2795-4123 Telefax: 2795-4454
Periodo: 2018 – 2022

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE ARMA DE FUEGO

1. El solicitante deberá presentarse a la Oficina del juzgado de policía de este término municipal para solicitar el registro del arma de fuego.

2. El solicitante deberá proporcionar sus datos personales y documentos de propiedad del arma, factura de compra o traspaso debidamente autenticado.

3. El encargado del departamento de justicia municipal deberá elaborar el permiso y registro del arma.

4. El solicitante se presenta al departamento de control Tributario a solicitar el recibo de pago.

5. Posteriormente el solicitante deberá dirigirse al área de caja y realizar el pago correspondiente.

6. El solicitante regresa al Departamento de Justicia Municipal para llevar el control de recibo de pago y archivarlo.

7. Finalmente se hace entrega del permiso respectivo.

GUILLERMO ZORTO
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNCIPAL